



**APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIAS UNIDAD SOME DEL CESFAM
DRA. MICHELLE BACHELET JERIA QUE INDICA.**

DECRETO N° 006266

CHILLÁN VIEJO, 23 de octubre de 2012.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO

a) Memorandum n° 424 de fecha 19/10/2012 de la Sra. Directora (S) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita autorización para que las Sras. Lindsey Jiménez y Patricia Sánchez, Administrativos, realice trabajos extraordinarios y la autorización de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Sra. **LINDSEY JIMENEZ GACITUA**, C.I. N° 13.860.630-9 y a la Sra. **PATRICIA SÁNCHEZ MERINO**, C.I. N° 13.126.758-4, Administrativos de la Unidad SOME del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que los días 23 y 24 de Octubre de 2012 realicen 02 horas de trabajos extraordinarios diarios en jornada de 17:00 a 19:00 horas, con la finalidad de realizar trabajos de reordenamiento y limpieza de archivos de Carpetas Familiares (Fichas Clínicas) del establecimiento.

2.- La Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza un máximo de 02 horas de trabajos extraordinarios diarios, según necesidades del establecimiento, las cuales serán registradas en libro de firmas autorizado para tales efectos y certificadas por la Directora del Establecimiento.

3. Compénsese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **21.02.004.005** denominada Trabajos Extraordinarios según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/tec.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.